



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 166/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felipe González Manzananas y Giordano Fernández Sánchez, contra la empresa Transportes Wenceslao González S.L. y el Fogasa, sobre reclamación de cantidad por indemnización y salarios, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero

En Talavera de la Reina a 15 de octubre de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Transportes Wenceslao González S.L., en situación de insolvencia total provisional, por importe de 61.643,57 euros de principal, desglosándose en la siguiente forma:

Felipe González Manzananas, la suma de 13.245,65 euros, en concepto de indemnización, más 9.714,18 euros, en concepto de salarios.

Giordano Fernández Sánchez, la suma de 28.248,21 euros, en concepto de indemnización, más 10.435,53 euros, en concepto de salarios.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Wenceslao González S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 15 de octubre de 2015.– El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8028